LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-004/2026
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-004/2026

ADQUISICION DE 02 CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 A 21 YARDAS, PARA LA DIRECCIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 12:00 horas del día 19 de Marzo de 2026, en la Tele aula "Juan Madrigal Solórzano" ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia del **I.F.F. Juan Pablo Suarez Martínez,** Oficial Mayor y presidente del Comité Municipal de Compras, **Lic. Marcela Corona Verduzco**, Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras**, C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa**, Suplente del Contralor Municipal, **C. Christopher Michel Sánchez Chavez**, Coordinador Administrativo de Servicios Públicos y la **Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramirez**, Directora de Control Patrimonial, asesores técnicos designados en esta licitación, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Número OM-004/2026 para la adquisición de 02 camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12, y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 4 de las bases de la licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el **I.F.F. Juan Pablo Suarez Martínez,** Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidente del Comité Municipal de Compras.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se evaluó la propuesta del participante que presentó su propuesta técnica y económica, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** del **C. Christopher Michel Sanchez Chavez** y de la **Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramirez,** actuando como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

Con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública del Estado de Colima **Licitación Pública Nacional Presencial OM-004/2026 Adquisicion de 02 camiones compactadores de residuos sólidos.**

Se hace del conocimiento que la convocante entrega la propuesta técnica y económica del participante a los asesores técnicos.

Los asesores técnicos determinaron lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-004/2026
Acta de Fallo

DICTAMEN DE EMISIÓN DEL FALLO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-RM-04/2026

ADQUISICION DE 02 CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 A 21 YARDAS, PARA LA DIRECCIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL.

Con fundamento en los artículos 40 numeral 12, 41 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el **DICTAMEN** que servirá de base para la adjudicación de la Adquisición de dos camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas cubicas para el H. Ayuntamiento de Tecomán, llevada a cabo por el procedimiento de Licitación Publica Nacional Presencial Numero OM-OM-04/2026, de acuerdo al acta de presentación y apertura de propuestas Técnicas y económicas levantada el día 17 de marzo de 2026, en la cual se presentó una propuesta, de la cual se procedió a llevar a cabo su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, conforme al método binario y se encontró lo siguiente:

PRIMERA ETAPA: "REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Con relación a la evaluación para participar en el procedimiento, se revisó cuantitativamente los requisitos que se plasmaron en las bases con relación a la **partida 1** en la que los participantes debían cumplir para ser adjudicados a la partida a concursar de los cuales, fueron 4 (cuatro) proveedores que presentaron la documentación, se detalla:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.	11:55 AM
2	GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	11:57 AM
3	EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.	11:57 AM
4	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	11:58 AM

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 6 "REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA" de conformidad con lo siguiente:

REFERENCIA	GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.	GRUPO CARROCERO EICSA, S.A.	EQUIPOS RECOLECTORES, S.A.	INTERNATIONAL CORPORATIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-004/2026
Acta de Fallo

		DE C.V.	DE C.V.	N DANSUTOL, S.A. DE C.V.
I.E.	√	√	√	√
D1	√	√	√	√
D1. 1.	√	√	√	√
D1. 2.	√	√	√	√
D1. 3.	√	√	√	√
D1.4.	√	√	√	√
D2	√	√	√	√
D3	√	√	√	√
D3.1	√	√	√	√
D4	√	√	√	√
D4.1	√	√	√	√
D4.2	√	√	√	√
D5	√	√	√	√
D6	√	√	√	√
D7	√	√	√	√
D8	√	√	√	√
D9	√	√	√	√

SEGUNDA ETAPA: "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS"

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUALITATIVAMENTE de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 7 "FORMA DE PRESENTACIÒN DE LAS PROPUESTAS" de conformidad con lo siguiente:

A efecto de verificar que las propuestas de los licitantes participantes cuenten con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: **Se aceptan para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por el área requirente, las propuestas técnicas de los licitantes que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Cuadro 2" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "**X**" los que no cumplen y con una "**√**" los que cumplen:

REFERENCIA	**GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.**	**GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.**	**EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.**	**INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.**

AT1	√	√	√	√
AT2	√	√	√	√
AT3	√	√	√	√
AT4	√	√	√	√
AT5	√	√	√	√
AT6	√	√	√	√
AT7	√	√	√	√
AT8	√	√	√	√
AT9	√	√	√	√
AT10	√	√	√	√
AT11	√	√	√	√
AT12	√	√	√	√
AT13	√	√	√	√
AT14	√	√	√	√
AT15	√	√	√	√

TERCERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Una vez verificada la documentación legal se procedió con la evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas presentadas por parte del servidor público designado para conducir el evento, así como por el representante del Órgano Interno de Control presente; posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registró un cuadro denominado cuadro número **3 económico** donde, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se describe la propuesta económica realizada por los participantes licitantes, donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado:

GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.
ADQUISICION

	IMPORTE TOTAL
TOTAL:	**$6,600,000.00 IVA INCLUÍDO**

GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.
ADQUISICION

	IMPORTE TOTAL
TOTAL:	**$6,258,200.00 IVA INCLUÍDO**

EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.
ADQUISICION

	IMPORTE TOTAL
TOTAL:	**$7,389,200.000 IVA INCLUÍDO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
Número OM-004/2026
Acta de Fallo

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.

ADQUISICION

IMPORTE TOTAL	
TOTAL:	**$7,099,200.000 IVA INCLUÍDO**

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 2 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la licitación.

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN DISTINTIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los prestadores, determinando que **GRUPO JDRR S.A. DE C.V., GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V., EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.** y **INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.** cumplen con lo requerido en las propuestas técnica y económica de las bases, se emite el dictamen técnico respectivo, en el que se señala que la asignación debe adjudicarse al licitante **GRUPO JDRR S.A. DE C.V.,** ya que dentro de su propuesta se ofertan camiones compactadores con el chasis de la marca Freightliner con capacidad de 20 a 21 yardas, cuya marca fue sugerida en las bases de esta licitación ya que actualmente los vehículos arrendados cuentan con esas especificaciones y han resultado de manera positiva con las condiciones con las que cuenta el municipio y está dentro del techo presupuestal con el que se cuenta, además de tener una entrega inmediata de los camiones. Así mismo, se observa que las empresas **INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.** y **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.** ofertan camiones compactadores con el chasis de la marca International, misma con la que se han presentado múltiples inconvenientes actualmente en la Dirección de Servicios Públicos debido a que esta área cuenta con un camión de dicha marca que se encuentra deshabilitado por falta de refacciones, derivado de fallas recurrentes en sus unidades, lo que ha afectado su operatividad. Asimismo,

se ha identificado que las refacciones para dichos vehículos son de difícil adquisición en el mercado local y, en la mayoría de los casos, implican costos elevados, lo que incrementa significativamente los tiempos y gastos de mantenimiento. En consecuencia, esta situación ha generado constantes interrupciones en el servicio, impactando negativamente en la eficiencia y continuidad de las labores asignadas.

Por estas razones es que he concluido que la empresa **GRUPO JDRR S.A. DE C.V.** cumple con lo solicitado en las bases de este proceso de licitación y es la propuesta que más se apega a las necesidades de esta Dirección, objeto de la licitación pública nacional. Asimismo, de acuerdo a la documentación proporcionada en la licitación pública nacional de referencia, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

DICTAMEN DE EMISIÓN DE FALLO
DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO OM-RM-04/2026

ADQUISICION DE 02 CAMIONES COMPACTADORES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 A 21 YARDAS, PARA LA DIRECCIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL.

Con fundamento en los artículos 40 numeral 12, 41 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el **DICTAMEN** que servirá de base para la adjudicación de la Adquisición de dos camiones compactadores de recolección de residuos sólidos de 20 a 21 yardas cubicas para el H. Ayuntamiento de Tecomán, llevada a cabo por el procedimiento de Licitación Publica Nacional Presencial Numero OM-OM-04/2026, de acuerdo al acta de presentación y apertura de propuestas Técnicas y económicas levantada el día 17 de marzo de 2026, en la cual se presentó una propuesta, de la cual se procedió a llevar a cabo su revisión detallada, conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas, conforme al método binario y se encontró lo siguiente:

PRIMERA ETAPA: "REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA"

Con relación a la evaluación para participar en el procedimiento, se revisó cuantitativamente los requisitos que se plasmaron en las bases con relación a la **partida 1** en la que los participantes debían cumplir para ser adjudicados a la partida a concursar de los cuales, fueron 4 (cuatro) proveedores que presentaron la documentación, se detalla:

NO.	PARTICIPANTES	HORA DE RECEPCION
1	GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.	11:55 AM

2	GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	11:57 AM
3	EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.	11:57 AM
4	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	11:58 AM

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 6 "REQUISITOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA" de conformidad con lo siguiente:

REFERENCIA	GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.	GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.
I.E.	√	√	√	√
D1	√	√	√	√
D1. 1.	√	√	√	√
D1. 2.	√	√	√	√
D1. 3.	√	√	√	√
D1.4.	√	√	√	√
D2	√	√	√	√
D3	√	√	√	√
D3.1	√	√	√	√
D4	√	√	√	√
D4.1	√	√	√	√
D4.2	√	√	√	√
D5	√	√	√	√
D6	√	√	√	√

D7	√	√	√	√
D8	√	√	√	√
D9	√	√	√	√

SEGUNDA ETAPA: "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS"

Como siguiente punto, se procedió a realizar la revisión CUALITATIVAMENTE de la documentación, presentada por los licitantes mencionados con anterioridad, a efecto de verificar que las anteriores contuvieran la totalidad de los documentos y requisitos solicitados conforme a las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, en cuanto al punto número 7 "FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de conformidad con lo siguiente:

A efecto de verificar que las propuestas de los licitantes participantes cuenten con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: **Se aceptan para su posterior evaluación detallada** que será llevada a cabo **CUALITATIVAMENTE** a través del asesor técnico nombrado por el área requirente, las propuestas técnicas de los licitantes que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Documentación Técnica Cuadro 2" donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si exhibe o no exhibe su propuesta técnica, la cual se registró el cumplimiento de la siguiente manera, con una "**X**" los que no cumplen y con una "√" los que cumplen:

REFERENCIA	GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.	GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.
AT1	√	√	√	√
AT2	√	√	√	√
AT3	√	√	√	√
AT4	√	√	√	√
AT5	√	√	√	√
AT6	√	√	√	√
AT7	√	√	√	√

AT8	√	√	√	√
AT9	√	√	√	√
AT10	√	√	√	√
AT11	√	√	√	√
AT12	√	√	√	√
AT13	√	√	√	√
AT14	√	√	√	√
AT15	√	√	√	√

TERCERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Una vez verificada la documentación legal se procedió con la evaluación detallada. Asimismo, se continuó con la rúbrica de las propuestas presentadas por parte del servidor público designado para conducir el evento, así como por el representante del Órgano Interno de Control presente; posteriormente se dio lectura al monto de la propuesta económica, la convocante registró un cuadro denominado cuadro número **3 económico** donde, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se describe la propuesta económica realizada por los participantes licitantes, donde quedó asentado el precio del importe total de su propuesta, considerando el impuesto al valor agregado:

GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.

TOTAL:	**$6,600,000.00 IVA INCLUÍDO**

GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.

TOTAL:	**$6,258,200.00 IVA INCLUÍDO**

EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.

TOTAL:	**$7,389,200.000 IVA INCLUÍDO**

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.

TOTAL:	**$7,099,200.000 IVA INCLUÍDO**

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió al **Cuadro número 2 Evaluación Técnica** en donde quedó debidamente asentado si cumple o no cumple con la propuesta técnica mencionada en las bases de la licitación.

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN DISTINTIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
GRUPO JDRR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los prestadores, y determinando que las empresas GRUPO JDRR, S.A. DE C.V., GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V., EQUIPOS RECOLECTORES, S.A. DE C.V. e INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V. cumplen con lo requerido en las bases tanto en su propuesta técnica como económica, se emite el dictamen técnico correspondiente, en el cual se establece que la asignación debe adjudicarse al licitante GRUPO JDRR, S.A. DE C.V., en virtud de que su propuesta contempla camiones compactadores de la marca Freightliner, con capacidad de 20 a 21 yardas, misma que fue sugerida en las bases de la presente licitación, además de encontrarse dentro del techo presupuestal disponible y ofrecer entrega inmediata de las unidades.

Por otra parte, se observa que las empresas INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V. y GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V. ofertan camiones compactadores de la

marca International, la cual ha presentado múltiples inconvenientes en la Dirección de Servicios Públicos que cuenta con el camión AP-19 de la misma marca, toda vez que se cuenta con antecedentes de unidades de dicha marca que actualmente se encuentran fuera de operación por falta de refacciones. Lo anterior deriva de fallas recurrentes en sus componentes, afectando su funcionamiento. Asimismo, se ha identificado que las refacciones son de difícil adquisición en el mercado local y, en la mayoría de los casos, implican costos elevados, lo que incrementa los tiempos y gastos de mantenimiento.

FALLO:

En el acto presidido por el **I.F.F. Juan Pablo Suarez Martínez**, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se emite el presente fallo de la Licitación Pública Nacional OM-004/2026, adquisición de 02 camiones compactadores de recolección de residuos sólidos:

GRUPO JDRR S.A. DE C.V., cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones.
El monto total de la propuesta es de: **$6,600,000.00 IVA INCLUÍDO.**

Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 26, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. En los términos del artículo 134 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la responsabilidas de realizar el análisis de la proposición es por parte del **C. Christopher Michel Sánchez Chávez**, Coordinador Administrativo de Servicios Públicos y la **Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramírez**, Directora de Control Patrimonial, en su carácter de asesor técnico de esta Licitación pública **OM-004/2026**, designados por la unidad convocante.

El fallo es dado a conocer por el **I.F.F. Juan Pablo Suarez Martínez,** Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidente del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la licitación, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 12:15 horas del día de su inicio, anexándose dictamen, firmando la presente acta al margen, al calce y como

constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

I.F.F. Juan Pablo Suarez Martínez
Oficial Mayor y Presidente del Comité Municipal de Compras.

Lic. Marcela Corona Verduzco
Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité Municipal de Compras.

C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa

Suplente del Contralor Municipal

C. Christopher Michel Sanchez Chavez
Coordinador Administrativo de Servicios Públicos, en su carácter de asesor técnico.

Lic. Cintia Alejandra Tejeda Ramirez
Directora de Control Patrimonial, en su carácter de asesora técnica.

Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo de la licitación pública nacional presencial OM-004/2026, de fecha 19 de marzo de 2026, firmando a los que en ella intervinieron.